

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA REORGANIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y ACCESOS A LOS CENTROS DE SALUD CON LAS MÁXIMAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0042]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0077, relativa a criterios y actuaciones previstas para la reorganización del funcionamiento y accesos a los Centros de Salud con las máximas garantías de seguridad, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0042, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 23 de noviembre de 2020, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0042]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación N.º 77, relativa a criterios y actuaciones previstas para la reorganización del funcionamiento y acceso a los Centros de Salud con las máximas garantías de seguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 10L/4100-0077

MOCION

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a implementar el "decálogo de medidas para la mejora de la Atención Primaria" que a continuación se propone:

1. Desarrolle una modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial realizando un informe previo de situación y sometiendo el mismo a debate en este Parlamento que incluya la adecuación de la disponibilidad horaria de los centros de Atención primaria a las necesidades especialmente derivadas de la situación de la pandemia COVID-19.

2. Elabore un análisis con posterior informe sobre las plazas en Atención Primaria actualmente sin cubrir y que se consideren de difícil cobertura, para la elaboración posterior de un plan de abordaje de dichas plazas en colaboración con los agentes sociales y los profesionales, donde, entre otros, se estudien y establezcan las medidas, previamente negociadas, sobre los incentivos (incluida la remuneración) de penosidad en las plazas de difícil cobertura.

3. Considerando las condiciones laborales que disfrutaban los profesionales sanitarios elabore un plan de redimensionamiento de las plantillas de Atención Primaria dirigido a, en el corto plazo, dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100 % de las ausencias previsibles de profesionales.

4. Redimensione los cupos de asignación de tarjetas sanitarias a los profesionales en base a un indicador compuesto que no considere solamente el número de personas y su edad, sino que introduzca criterios de complejidad clínica, necesidad de cuidados y variables socioeconómicas.

5. Dote de suficientes medios a las denominadas "unidades de apoyo" y desarrolle e implemente un programa de incorporación de nuevos profesionales en función de las necesidades previstas.

6. Considere preferentemente la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria para la asignación de determinado número de plazas en Atención Primaria y refuerce las plantillas de Trabajadores Sociales.

7. Fomente el uso del correo electrónico, el teléfono y la videollamada, con el tiempo en agenda correspondiente, para los trámites y consultas que no precisen la presencia física para su realización.

8. Implemente la Telemedicina real con programas de apoyo a las decisiones para los profesionales basados en big data e inteligencia artificial y con programas de autocuidados para los pacientes.

9. Mejore las condiciones formativas de los profesionales que trabajan en los Servicios de Urgencias de Áreas Rurales, especialmente en lo relacionado con reconocimiento de la labor de tutorización de residentes realizada y mejora de la oferta formativa relacionada con las singularidades de este ámbito asistencial.

10. Estudie la incorporación progresiva a las plantillas de los Centros de Salud, en base a las características de la población asignada, de nuevos perfiles profesionales como pueden ser psicólogos, terapeutas ocupacionales, logopedas, etc.

Santander, 17 de noviembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."